



Ministerio
de Relaciones
Exteriores

Colonia 1206, 1er piso - Montevideo, Uruguay
Tel: (+598) 2902 2312 / E-mail: prensa@mrree.gub.uy

Montevideo, 17 de junio de 2022

COMUNICADO DE PRENSA N.º 98/22

FINALIZACIÓN DE LA 12º CONFERENCIA MINISTERIAL DE LA OMC



En la madrugada del 17 de junio, en Ginebra, finalizó la 12º Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC), prevista para los días 12 a 15 de junio.

La última Conferencia Ministerial, órgano máximo decisorio de la OMC, tuvo lugar hace 5 años, por lo que existían importantes expectativas, en especial en el actual escenario geopolítico mundial y el contexto pospandemia.

A pesar de las divergencias de intereses entre los Miembros, la 12º Conferencia finalizó con un paquete de medidas que buscan dar respuesta a una serie de temas como la propiedad intelectual para las vacunas de la COVID-19, los subsidios a la pesca y la prevención de una crisis alimentaria global. El Documento Final de la Conferencia señala los temas sobre los que se continuará trabajando, incluyendo un mandato para su necesaria reforma, así como el comercio de MIPYMES, comercio y género y medio ambiente, entre otros. En referencia a la pandemia, se reconoce la importancia del comercio internacional y la necesidad de proseguir



Ministerio de Relaciones Exteriores

los trabajos en temas como transparencia, restricciones a las exportaciones y facilitación de comercio, entre otros, para encarar futuras pandemias.

Con respecto a una respuesta a la pandemia de la COVID-19, los Estados Miembros aprobaron una Decisión que exime de manera temporaria, por cinco años, la aplicación de ciertas disposiciones del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (ADPIC) para las vacunas de la COVID-19 destinadas a los países en desarrollo.

En la Declaración sobre la Respuesta de emergencia a la Inseguridad Alimentaria se reafirmó la importancia de que toda medida de emergencia para abordar los problemas de seguridad alimentaria minimice las distorsiones comerciales y que, en caso de ser aplicadas, lo sean de conformidad con las normas de la OMC.

El tan esperado Acuerdo sobre subvenciones a la pesca, que fuera negociado por más de 20 años, ha abierto el camino para llegar a una cobertura más amplia en futuras negociaciones. Sus principales objetivos son prohibir las subvenciones a la pesca que favorecen la sobrecapacidad y la sobrepesca, y eliminar las subvenciones que contribuyen a la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada.

En materia de agricultura, tema prioritario para Uruguay, donde la ambición era la reforma del Acuerdo de Agricultura de conformidad con el mandato del Art. 20 del mismo, no fue posible realizar avances. Uruguay, junto a varios países del Grupo de Cairns, tuvo una activa actuación en defensa de los intereses nacionales en materia de agricultura, subrayando la relevancia de lograr avances multilaterales principalmente en materia de acceso a mercados y ayuda interna.

El grado de diferencias entre los Miembros era muy amplio, algunos con posiciones que, de haber prosperado, hubieran tenido un efecto sumamente distorsivo del comercio agrícola, con consecuencias negativas para los países agroexportadores como Uruguay y para la seguridad alimentaria mundial.

Finalmente, se definió que la próxima reunión Ministerial de la OMC tendrá lugar, en principio, en diciembre de 2023.

Los documentos finales se encuentran disponibles a través del siguiente enlace:

https://www.wto.org/english/thewto_e/minist_e/mc12_e/documents_e.htm

Dirección de Prensa

Ministerio de Relaciones Exteriores

**Acceda a este material de la sección Comunicados de la página web de Cancillería o directamente a través del link del portal, www.gub.uy/ministerio-relaciones-exteriores/*